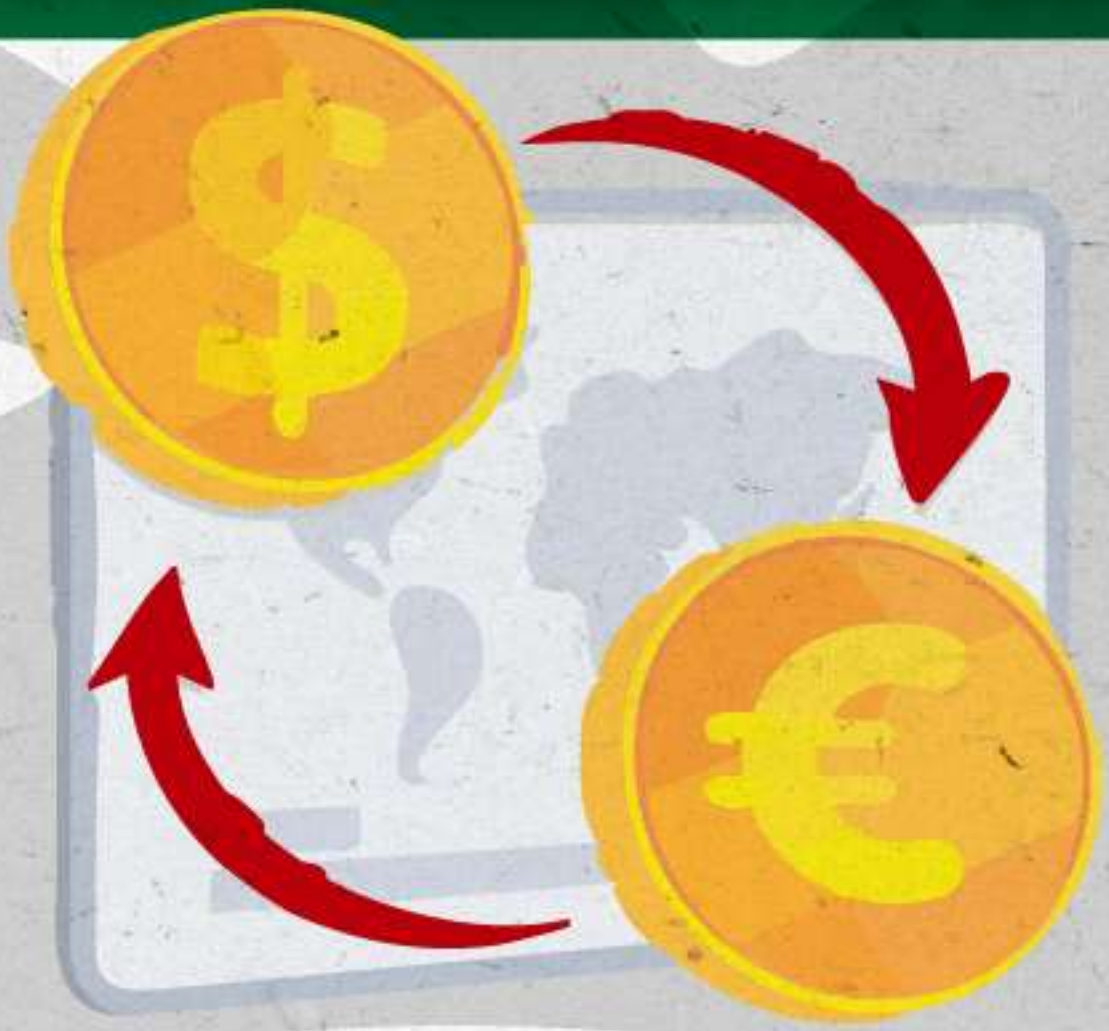
CUARTO INFORME

INFORME DE

AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE 2025



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

ALCALDÍA DE TENJO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVO: 3
2. ALCANCE: 3
3. FUENTE DE INFORMACIÓN: 3
4. GENERALIDADES AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 3
5. MARCO LEGAL: 4
6. INFORME DE AUSTERIDAD IMCTT TERCER TRIMESTRE. 5
   - 6.1 PERSONAL DE PLANTA GLOBAL: 5
   - 6.2 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 6
7. GASTOS GENERALES 10
8. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS: 10
9. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES 10

INTRODUCCIÓN

El presente informe establece el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del cuarto trimestre del 2025.

La austeridad del gasto es una política de minimización de costos relacionados con el funcionamiento de las entidades públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptado por el Gobierno Nacional, toda vez que el entorno económico siempre es cambiante y desafiante, ´por ello desde la oficina de control interno se realiza el seguimiento correspondiente.

El principio de austeridad en el IMCTT, hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y trasparencia administrativa

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998.

2. ALCANCE:

El presente informe es resultado del análisis realizado a la información solicitada y suministrada por el Tesorero General. En cuanto a la remisión de la información requerida para la elaboración del presente informe se recuerda que debe ser entregada a esta Oficina de Control los primeros diez (10) días de cada mes.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN:

Las Fuentes de información utilizadas para la elaboración del presente informe son: ejecución activa y pasiva de octubre a diciembre de 2025 emitida por el área de Tesorería, gastos de funcionamiento personal y gatos generales.

4. GENERALIDADES AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

El Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 establece. El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

5. MARCO LEGAL:

Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.

Directiva Presidencial número 02 de 2015. Asunto: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Presidente de la República

Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República

Decreto 1076 de 2015. Por el cual se establece el Decreto único Reglamentario del rector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Presidencia de la República.

Decreto 444 del 29 de a marzo de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Ley 1473 de 2011 La cual tiene por objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país

Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 0500 del 18 de abril 2024 de la presidencia de la republicas

Atendiendo a lo dispuesto por el literal a) del numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 01 del 1° de abril de 2024, junto a la circular interna No. 012 del 23 de abril 2024

6. INFORME DE AUSTERIDAD IMCTT TERCER TRIMESTRE.

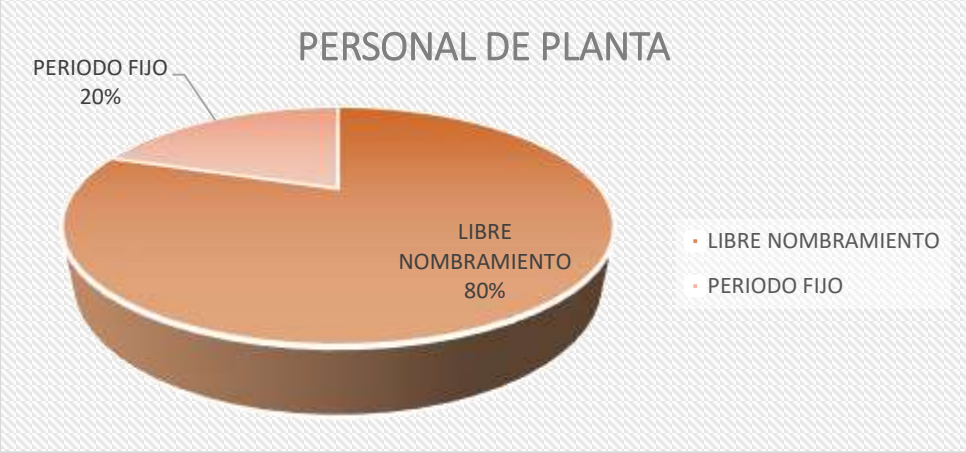
6.1 PERSONAL DE PLANTA GLOBAL:

El IMCTT, cuenta con una planta global de cinco (5) funcionarios como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro numero 1: planta global IMCTT.

	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Dirección General
2	Subdirección De Cultura
3	Subdirección De Turismo
4	Tesorería General
	PERIODO FIJO
5	Control Interno

A corte 30 de diciembre de 2025, se encuentran 4 funcionarios de planta por libre nombramiento y remoción y un funcionario por periodo fijo.



Para el cargo de jefe de control interno cuyo periodo vence el 31 de diciembre, el IMCTT realizo concurso donde ya la entidad cuenta con nuevo jefe de control interno para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2029.

6.2 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

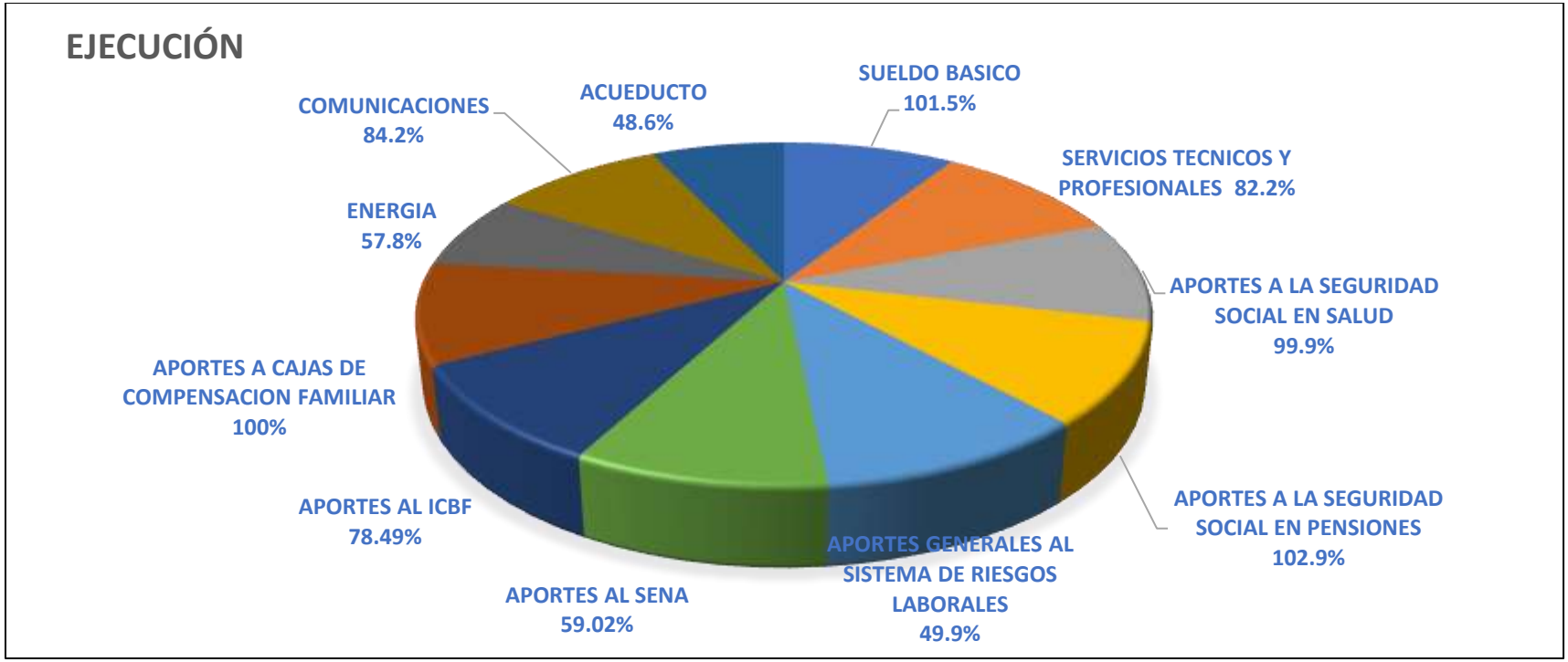
A continuación, se relaciona el total ejecutado correspondiente a los gastos de funcionamiento de la planta global de personal, los pagos realizados por servicios técnicos contratados y el discriminado de pago de servicios públicos de la entidad.

CUADRO DESCRIPTIVO EJECUCIONES PRESUPUESTALES

ITEMS	OCTUBRE	COMENTARIO	NOVIEMBRE	COMENTARIOS	DICIEMBRE	COMENTARIOS	SUMATORIA DE ENERO A DICIEMBRE	APROPIADO	% DE EJECUCIÓN
SALARIO BASICO	$ 29,053,630	-	$ 31.436.211	Incremento por pago vacaciones de funcionario planta global	$ 26,412,742	Nomina en normalidad	$ 357.907.694	$ 352,518,598	101.5%%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$ 10.000.000	Pagos a contratistas de días por terminación de contratos.	$ 10,000,000	No se contaba con auxiliar administrativo por eso la disminución	$ 20,000,000	Sin novedad financiera	$ 130.699.666	$ 158,960,000	82.22%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	-	$ 5,344,604	Se realizo pago del mes de octubre y noviembre	$ 2,672,252	Sin novedad financiera	$ 31.684.506	$ 31,689,081	99.9%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	-	-	$ 7,545,946	Se realizo pago del mes de octubre y noviembre	$ 3.772.923	-	$ 44.786.638	$ 43,502,232	102.9%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	-	Pago, en siguiente mes por la novedad de vacaciones compensadas	$ 834,900	se cancelaron 2 meses octubre y noviembre en seguridad social	$ 193,100	pago, en siguiente mes por la novedad de vacaciones compensadas	$ 3.906.700	$ 7,821,847	49.9%

ITEMS	OCTUBRE	COMENTARIO	NOVIEMBRE	COMENTARIOS	DICIEMBRE	COMENTARIOS	SUMATORIA DE ENERO A DICIEMBRE	APROPIADO	% DE EJECUCIÓN
APORTES AL SENA	-	Pago, en siguiente mes por la novedad de vacaciones compensadas	$ 1,302,100	Se cancelaron 2 meses octubre y noviembre en seguridad social	$ 629,000	-	$ 4.574.900	$ 7,750,372.00	59.02%
APORTES AL ICBF	$ 1,898,800	Pago, en siguiente mes por la novedad de vacaciones compensadas	$ 1,952,800	Se cancelaron 2 meses octubre y noviembre en seguridad social	$ 943,400	-	$ 8.733.000	$ 11,125,558	78.49%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	-	Pago, en siguiente mes por la novedad de vacaciones compensadas	$ 2,603,600	-	$ 1,257,800	Se canceló retroactivo salarial mes de enero a junio de 2025	$ 15.505.700	$ 15,500,744	100.03%
ENERGIA	-	La cancelo el municipio	$ 6,007,430	-	$ -	Pago en normalidad	$ 27.666.790	$ 47,860,000	57.80%
COMUNICACIONES	$ 1,908,255	Se cambio de operador de internet y disminuyo el costo mensual	$ 1,908,255		$ 1,908,255		$ 23.752.498	$ 28,200,000	84.22%
ACUEDUCTO	--	-	-	-	-	A la fecha no ha llegado recibo de acueducto y alcantarillado.	$ 9.053.648	$ 18,600,000	48.67%

Fuente: Oficina de tesorería 2025


EJECUCIÓN
SUELDO BASICO
101.5%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES 82.2%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
99.9%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
102.9%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
49.9%
APORTES AL SENA
59.02%
APORTES AL ICBF
78.49%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
100%
ENERGIA
57.8%
COMUNICACIONES
84.2%
ACUEDUCTO
48.6%

Luego de promediar las ejecuciones proyectadas, se evidencia que la ejecución sobre el presupuesto establecido se encuentra en el 78.59**%** con corte 30 de diciembre.

7. **GASTOS GENERALES**
   No se registra actividad

8. **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:**
   No se registra actividad

9. **MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

   No se registra actividad

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Pagos de Nómina:

El IMCTT, realizó el incremento salarial 2025 a la planta global y se hizo efectivo el pago de retroactivo, la liquidación del jefe de control interno por terminación del periodo fijo fue efectuada.

Pago de salarios contratistas:

En normalidad.

Parafiscales:

El Institutito Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentra al día en pago de aportes parafiscales, sin ninguna novedad.

Servicio de Energía:

Se evidencia pagos en normalidad.

Servicio de acueducto:

Se evidencia un pago pendiente debido a que a la fecha no ha llegado la factura.

Comunicaciones e internet:

Se evidencia cambio de operador logrando la disminución en factura del mes, la cobertura y servicio mejoro logrando optimizar los recursos del IMCTT.

Original firmado.

Cordialmente.

Alexander Núñez.
Jefe de control interno
Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo
controlinterno@tenjoculturayturismo.gov.co